



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1714] [11L/5300-1715] [11L/5300-1716] [11L/5300-1717] [11L/5300-1718] [11L/5300-1719] [11L/5300-1720]
[11L/5300-1721] [11L/5300-1722] [11L/5300-1723] [11L/5300-1724] [11L/5300-1725] [11L/5300-1726] [11L/5300-1727]
[11L/5300-1728] [11L/5300-1729] [11L/5300-1730] [11L/5300-1731] [11L/5300-1732] [11L/5300-1733] [11L/5300-1734]
[11L/5300-1735] [11L/5300-1736] [11L/5300-1737] [11L/5300-1738] [11L/5300-1739] [11L/5300-1740] [11L/5300-1741]
[11L/5300-1742] [11L/5300-1743] [11L/5300-1744] [11L/5300-1745] [11L/5300-1746] [11L/5300-1747] [11L/5300-1748]
[11L/5300-1749] [11L/5300-1750] [11L/5300-1751] [11L/5300-1752] [11L/5300-1753] [11L/5300-1754] [11L/5300-1755]
[11L/5300-1756] [11L/5300-1757] [11L/5300-1758] [11L/5300-1759] [11L/5300-1760] [11L/5300-1761] [11L/5300-1762]
[11L/5300-1763] [11L/5300-1764] [11L/5300-1765] [11L/5300-1766] [11L/5300-1767] [11L/5300-1768] [11L/5300-1769]
[11L/5300-1770] [11L/5300-1771] [11L/5300-1772] [11L/5300-1773] [11L/5300-1774] [11L/5300-1775] [11L/5300-1776]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 5 de septiembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1723]

MEDIDAS Y ACCIONES QUE SE HAN ADOPTADO DESDE NOVIEMBRE DE 2023 A NOVIEMBRE DE 2024 SOBRE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS LOCAL DE LA TORRE DEL RELOJ DE LIMPIAS, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco J. López Marcano, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

En noviembre de 2022 se incoaba el expediente para declarar la Torre del Reloj sita en Limpias, como Bien de Interés Local con categoría de monumento. Posteriormente en noviembre de 2023 la anterior Consejera de Cultura del Partido Popular solicitó formalmente una ampliación del plazo de doce meses para resolver el procedimiento de Declaración del Bien de Interés local para este monumento de Limpias aduciendo una modificación sustancial del procedimiento derivado de un proceso consultivo en el que emitieron su informe el Colegio de Arquitectos de Cantabria y el Centro de Estudios Montañeses que formularon propuestas para la mejor protección del bien y en relación con el entorno de protección del mismo.

A pesar de esa ampliación temporal, el actual Consejero de Cultura del Gobierno, ha dictado una reciente resolución de caducidad del procedimiento, dejando sin efecto el procedimiento incoado en noviembre de 2023, bajo el mandato del Partido Popular, en el Gobierno de Cantabria.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA:

¿Qué medidas y acciones ha adoptado la Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria desde noviembre de 2023 y hasta noviembre de 2024 en relación con tramitación del expediente, una vez solicitada la ampliación del plazo para



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 12448

9 de septiembre de 2025

Núm. 241

el expediente tal y como consta en el Acuerdo de 11 de noviembre de 2023 que publica el BOC de 22 de noviembre de 2023?

Santander, a 23 de julio de 2025.

Fdo.: Francisco Javier López Marcano. Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista."